



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

**COMUNICADO 1289**

## **DESIGNA EL CONGRESO A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL DE LA CEDH, SEA E ITAIP**

- **Ocuparán el cargo por cuatro años con posibilidad de una reelección**
- **Queda pendiente la designación para el OIC del TEJA, debido a resolución de la SCJN**

Mexicali, B.C., lunes 31 de julio de 2023.- En Sesión Ordinaria las y los diputados eligieron a los titulares de los Órganos Internos de Control, de la Comisión Estatal de Derechos Humanos: Carlos René Rayle Lizárraga, para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción: Víctor Manuel López Magallón, y para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales: Jesús Agustín Silva Ramírez.

Como antecedente se tiene que el 5 de julio del presente año, en sesión de trabajo de la Comisión Especial para Designar a las Personas Titulares de los Órganos Internos de Control de la CEDH, del SEA, del ITAIP y del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa (TEJA), aprobaron el listado con el nombre de las personas aspirantes que cumplieron con los requisitos de la convocatoria para cada unidad administrativa.

En consecuencia, las y los postulantes comparecieron ante la Comisión Especial, a fin de exponer de manera amplia su trayectoria y méritos con los que cuentan para ocupar el cargo, además fueron cuestionados por los integrantes de la comisión, en sesión transmitida en vivo por las redes oficiales del Congreso, cumpliendo así con el principio de máxima publicidad y transparencia.

Correspondió a la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, realizar los Dictámenes en donde se concluyó que las y los participantes cumplieron con los requisitos de elegibilidad e idoneidad constitucionales, así como en las leyes respectivas de cada órgano desconcentrado.

Los Dictámenes alusivos, fueron remitidos a la Junta de Coordinación Política, para definir el procedimiento de votación consensuado y discutido por sus integrantes, para presentarse en la Asamblea Plenaria, eligiendo por mayoría calificada y en votación nominal, a los señalados en el primer párrafo.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, establece que es facultad exclusiva del Congreso designar por mayoría calificada a las personas titulares de los Órganos Internos de Control de los organismos con autonomía reconocidos por la Constitución, los cuales durarán en su cargo cuatro años y podrán ser reelectos por una sola ocasión.

El diputado Juan Manuel Molina García, en su calidad de Presidente de la JUCOPO, precisó que no se designó a la persona Titular del Órgano Interno de Control del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en virtud de una suspensión



*“2023, Año de la Concienciación sobre las Personas con Trastorno del Espectro Autista”*

emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ya que el propio TEJA presentó una controversia constitucional en donde se oponen a que el Congreso del Estado sea quien nombre a dicho funcionario.

Mientras tanto no se resuelva de fondo el asunto por el Máximo Tribunal del país la designación por parte de esta Soberanía queda pendiente, concluyó el congresista.